

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 17	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 024 de 2014	Fecha: 06 de Octubre de 2014	Hora Inicio: 16:00 Hora Final: 19:50	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 024 de 2014 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRESENCIAL DE LOS MOVILIDAD	X	
MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ROGER CALDERON MORENO	DIRECTOR PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS	X	
VIRGINIA HERNANDEZ	DIRECTORA DE INTERNACIONALIZACION	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 024 DE 2014

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y Aprobación de Actas

- 2.1. Acta Sesión Extraordinaria N° 012 de 2014
- 2.2. Acta Sesión Extraordinaria N° 013 de 2014
- 2.3. Acta Sesión Extraordinaria N° 014 de 2014
- 2.4. Acta Sesión Extraordinaria N° 015 de 2014

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

- 3.1. Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005.
- 3.2. Por el cual se constituyen los fondos especiales de las Facultades en la Universidad de los Llanos.

4. Aval del Consejo Académico para trámite ante las dependencias

- 4.1. Aval a propuesta de representación estudiantil ante el Consejo Institucional de Investigaciones.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate

- 5.1. Por el cual se establecen los criterios para definir los Cursos y las Líneas que hacen parte del Área de Profundización.
- 5.2. Por el cual se expide el Reglamento de los Grupos de Estudio y de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones.
- 5.3. Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes, de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis, y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior No. XX de 2014.
- 5.4. Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior.

6. Proyectos de Resolución Académica

- 6.1. Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el curso de Actualización para los estudiantes de las Cohortes II y IV, los cuales se acogen a la aplicación de la Resolución Académica N° 136 de 2013 por retención, para el segundo periodo académico 2014 del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.

7. Presentación Caso Profesor Ricardo Murillo

8. Correspondencia

9. Proposiciones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, pide el aplazamiento de los puntos 3.1 “Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005” y 5.3 “Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes, de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis, y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Llanos establecido mediante Acuerdo Superior No. XX de 2014”.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación mediante memorando N° 40.10 – 00127, donde presenta excusa de no asistencia y retiro del punto **7. Presentación Caso Profesor Ricardo Murillo.**

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita la inclusión de los siguientes proyectos de Resolución Académica: “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la VI cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Períodos del año 2015”, “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II Períodos de 2015”, “Por la cual se establece el calendario académico para la tercera cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico pide la inclusión de los siguientes Proyectos de Resolución Académica: “Por el cual se autoriza la participación de un estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”, y “Por la cual se autoriza a dos (2) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO	ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE	CONCLUSION DEL PUNTO
1. Llamado a lista y verificación del quórum	<p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.</i></u>
2. Lectura y aprobación de Actas	<p>El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado modificaciones de fondo al Acta y esperando que se hagan llegar las observaciones de forma por parte de los Consejeros, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 012 de 2014.</i></u>
2.1. Acta Sesión Extraordinaria N° 012 de 2014		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	la Sesión Extraordinaria N° 012 de 2014.	
2.2. Acta Sesión Extraordinaria N° 013 de 2014	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado modificaciones de fondo al Acta y esperando que se hagan llegar las observaciones de forma por parte de los Consejeros, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 013 de 2014.	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 013 de 2014.</i></u>
2.3. Acta Sesión Extraordinaria N° 014 de 2014	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado modificaciones de fondo al Acta y esperando que se hagan llegar las observaciones de forma por parte de los Consejeros, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 014 de 2014.	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 014 de 2014.</i></u>
2.4. Acta Sesión Extraordinaria N° 015 de 2014	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado modificaciones de fondo al Acta y esperando que se hagan llegar las observaciones de forma por parte de los Consejeros, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 015 de 2014.	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 015 de 2014.</i></u>
3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior	El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Acuerdo Superior; indicando que los fondos especiales tienen un trasfondo positivo en el desarrollo de las Políticas Institucionales que lleven al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, de tal manera que la universidad pueda tener mayor impacto en la extensión y proyección social, siendo este uno de los objetivos misionales principales de la Institución, además de avanzar en el proceso de Descentralización Institucional.	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se constituyen los fondos especiales de las Facultades en la Universidad de los Llanos".</i></u>
3.1. Por el cual se constituyen los fondos especiales de las Facultades en la Universidad de los Llanos.		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>Se explicó que los Fondos Especiales funcionan de la siguiente manera, cada Facultad inicia con un capital semilla que es aportado por la Universidad, luego las facultades y sus respectivas Unidades Académicas generan proyectos que conciben utilidad, y la asignación de utilidades después de cada ejercicio se realizara así: 70% para la Facultad, 30% para la Universidad.</p> <p>Estos Proyectos cumplirán con todos los rituales académicos y el protocolo administrativo que exige la Institución para llevar a cabo un proyecto, este ejercicio permite dar garantía de la calidad en la planeación y ejecución de los proyectos, además es una estrategia para medir la capacidad y autonomía de las Facultades, recordando que desde el punto de vista contable se manejaría un centro de costos especial para cada Facultad, y así poder realizar un mayor control al uso de los recursos asignados para cada Unidad Académica; además los excedentes se deben manejar en Pesos para que puedan ingresar a la contabilidad de la Universidad y al centro de costos de la Facultad.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencia Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que esta es una gran oportunidad para que la Universidad mejore su imagen y se muestre como una Institución pionera en el desarrollo de proyectos de tipo social e investigativo, un claro ejemplo y que aplica a la Faculta y que es un necesidad latente, es el inicio de las Unidades Rurales y la administración por parte de la Facultad.</p> <p>El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando</p>	
--	---	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>Director General de Proyección Social, indica que los proyectos de granjas en la Universidad no han funcionado, de las unidades académica nunca hay un doliente para ese tipo de proyectos, siempre recaen el Rector.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que es importante diferenciar el objetivo de los fondos especiales con la esencia de los proyectos productivos, donde los Fondos Especiales culturizan a la Universidad a generar proyectos rentables, constituyéndose como una herramienta del plan de formación por proyectos que piensa implementar la Universidad.</p> <p>El Presidente de la Sesión opina que los Fondos Especiales, llevados a la práctica permiten la ejecución de contratos, donde los beneficios económicos serán redistribuidos en la Universidad a través del sistema de capacitación docente o de bienestar Institucional, además su diseño tiene como objetivo la autosostenibilidad del proyecto y el apoyo a algunas actividades de la Universidad, de esta manera la administración de los recursos está a la vista de todos, lo que permite un mayor control. Con esta ilustración se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se constituyen los fondos especiales de las Facultades en la Universidad de los Llanos”.</p>	
4. Aval del Consejo Académico para trámite ante las dependencias	El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes expone la Propuesta de Representación	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala la propuesta de</i></u>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

<p>4.1. Aval a propuesta de representación estudiantil ante el Consejo Institucional de Investigaciones</p>	<p>Estudiantil ante el Consejo Institucional de Investigaciones, acerca del impacto positivo para la Universidad en el ámbito investigativo a través de este grupo.</p> <p>El Presidente de la Sesión, expresa que celebra esta iniciativa cuyo objetivo es el acercamiento entre el Instituto de Investigaciones y la Red de Estudiantes Investigadores; mientras el Consejo Académico aprueba el Acuerdo Académico que Reglamenta las Investigaciones en la Universidad, se autoriza que un miembro de la Red Estudiantil de Investigaciones integre el Consejo Institucional de Investigaciones, con posibilidad de voz. De esta manera Honorables Consejeros se pone a consideración el aval a la propuesta de representación estudiantil ante el Consejo Institucional de Investigaciones</p>	<p><u>representación estudiantil ante el Consejo Institucional de Investigaciones, condicionado a que un miembro de la Red Estudiantil de Investigaciones integre el Consejo Institucional de Investigaciones, con posibilidad de voz.</u></p>
<p>4.2. Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales"</p>	<p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014, fundamentado en que la facultad debe estar a la vanguardia de los cambios en el ámbito académico y especialmente con el fenómeno del intercambio estudiantil, tanto a nivel nacional como internacional y es necesario dejarlo reglamentado desde la Facultad.</p> <p>El Estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, expresa que el Representante de los Estudiantes ante la Facultad le ha mencionado que este proyecto de Resolución no ha sido debidamente socializado entre el estamento</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad avala el aplazamiento del Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales", hasta que sea socializado al estamento estudiantil dentro de la Facultad.</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>estudiantil, por eso de esta manera se solicita el aplazamiento hasta que sea socializado con los estudiantes de la Facultad.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales", hasta que sea socializado al estamento estudiantil dentro de la Facultad.</p>	
<p>5. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate</p> <p>5.1. Por el cual se establecen los criterios para definir los Cursos y las Líneas que hacen parte del Área de Profundización.</p>	<p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expone el proyecto de Acuerdo Académico para primer debate, indicando que básicamente el espíritu del acto administrativo permite que exista una articulación entre los programas de pregrado con los de posgrado, de tal manera que se pueda medir el impacto productivo de las líneas de profundización en cada uno de los programas.</p> <p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, señala que este proyecto esta articulado debido a que se realizó un análisis de la pertinencia de cada línea de profundización para cada programa.</p> <p>El Presidente de la Sesión manifiesta que haciendo una lectura más profunda del Acuerdo, realmente el acto administrativo que pretende definir las líneas de profundización para los</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad avala el aplazamiento de este punto y se sugiere que para una próxima sesión de Consejo Académico se agende en el orden del día como un proyecto de Resolución Académica bajo la interpretación de la norma.</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 17	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>programas esta dado a través de un Resolución Académica, de esta manera Honorables Consejeros se pone a consideración que se aplace este punto y que para una próxima sesión se traiga esta solicitud mediante un proyecto de Resolución Académica, bajo la interpretación de la norma.</p>	
<p>5.2. Por el cual se expide el Reglamento de los Grupos de Estudio y de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, expone el Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se expide el Reglamento de los Grupos de Estudio y de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de ciencias Económicas, manifiesta que la experiencia en el campo investigativo, señala que un grupo de estudio no debe evolucionar a un grupo de investigación, puesto que los grupos de estudio están conformados por grupos de investigación de diferentes líneas del conocimiento, de tal manera que la dinámica académica y financiera quedaría muy centralizada, este factor hace que el grupo de investigación pierda su esencia y se dedique a asuntos que no corresponden a su objeto de creación.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comenta que los grupos de estudio deben mantener su autonomía tanto en el ámbito académico como presupuestal, sin que entorpezcan el ciclo administrativo del proceso de investigaciones.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se expide el Reglamento de los Grupos de Estudio y de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones”, hasta que se realice una revisión minuciosa del documento a través de una comisión conformada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, el Representante de los Profesores y de los Estudiantes así como de los Decanos, y a su vez se retroalmente con los estamentos,</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 17	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>Académico, informa que la filosofía entre grupos de estudio y semilleros de investigación no están desligadas y que su funcionalidad está dada básicamente por la universalización de términos y funciones.</p> <p>El Presidente de la Sesión considera que la filosofía de la Unillanos en el ámbito investigativo debe estar visionada y puesta en otro tipo de escenarios, de esta manera se pone a consideración el aplazamiento de la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se expide el Reglamento de los Grupos de Estudio y de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones”, hasta que se realice una revisión minuciosa del documento a través de una comisión conformada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, el Representante de los Profesores y de los Estudiantes así como de los Decanos, y a su vez se retroalimente con los estamentos.</p>	
<p>5.3 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior.</p>	<p>La Dra. Virginia Hernández Directora de la Oficina de Internacionalización, presenta el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, considera que uno de las principales preocupaciones con respecto a la efectiva operatividad de este Acuerdo, está dada en la equivalencia de créditos entre la Unillanos y la Universidad extranjera.</p> <p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, manifiesta que otra preocupación en el</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 17	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>estamento, es la condición de “Estudiante Regular” que debe tener el estudiante que sale a movilidad internacional, y como se consolida ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.</p> <p>El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, opina que objetivamente la Universidad debe separar la calidad del estudiante cuando está en ingreso como en egreso, además de dar claridad a la diferencia entre pasantía y práctica.</p> <p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, indica que se debe realizar una revisión al documento desde el punto de vista jurídico, porque ya se ha llegado a consensos desde el plano académico.</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que debe reunirse una comisión conformada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, la Directora de la Oficina de Internacionalización, la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control académico y el Asesor Jurídico para realizar los respectivos ajustes jurídicos, administrativos y académicos a este documento y presentarlo en la próxima sesión del Consejo Académico, de esta manera Honorables Consejeros se solicita su aplazamiento.</p>	<p><u><i>Instituciones de Educación Superior” hasta que se reúna una comisión conformada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, la Directora de la Oficina de Internacionalización, la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control académico y el Asesor Jurídico para realizar los respectivos ajustes jurídicos, administrativos y académicos a este documento y presentarlo en la próxima sesión del Consejo Académico</i></u></p>
<p>6. Proyectos de Resolución Académica.</p> <p>6.1. Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la VI cohorte del Programa</p>	<p>El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 13 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

<p>de Especialización en Finanzas, I y II Períodos del año 2015.</p>	<p>consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la VI cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Períodos del año 2015”.</p>	<p><u>ACADÉMICO, para la VI cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Períodos del año 2015”.</u></p>
<p>6.2. Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II Períodos de 2015.</p>	<p>El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II Períodos de 2015”.</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II Períodos de 2015”.</u></p>
<p>6.3. Por la cual se establece el calendario académico para la tercera cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad.</p>	<p>El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la tercera cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad”.</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la tercera cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad”.</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

<p>6.4. Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos.</p>	<p>La Dra. Virginia Hernández Directora de la Oficina de Internacionalización, explica el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.</i></u></p>
<p>6.5. Por la cual se autoriza a dos (2) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.</p>	<p>La Dra. Virginia Hernández Directora de la Oficina de Internacionalización, presenta el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación Por la cual se autoriza a dos (2) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a dos (2) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.</i></u></p>
<p>7. Correspondencia</p>	<p>El Presidente de la Sesión menciona que aunque fue retirado del debate el punto de la presentación del caso del profesor Ricardo Murillo, es necesario que este consejo conozca el contenido del comunicado de tal manera que se pueda ir tomando las medidas pertinentes.</p> <p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, lee el comunicado enviado por la estudiante Daniela Monroy Suarez código: 145202535 del Programa de</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera que en el caso de la estudiante Daniela Monroy Suarez código: 145202535 del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria se determina traslade el estudio disciplinar del caso a la Oficina de</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 17	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>Licenciatura en Producción Agropecuaria y expone el caso.</p> <p>El Presidente de la Sesión señala que la trascendencia de este caso da para realizar el reconocimiento de una denuncia, es tal la delicadeza de este asunto que no es posible endosar de buenas a primeras la conducta al profesor. De esta manera es importante mencionar que las partes deben ser escuchadas en descargos y se realice el debido proceso. Siendo así, se determina que el Consejo Académico traslade el estudio disciplinar del caso a la Oficina de Control Interno Disciplinario para el inicio del proceso, además que tanto el Comité de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se pronuncien acerca del caso desde el punto de vista académico y disciplinar</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en una comisión integrada por los Decanos de las Facultades, el Representante de los Profesores y el Representante de los Estudiantes, donde los casos especiales se deben enviar a las respectivas dependencias para que generen un concepto técnico y académico y así poder tomar una decisión objetiva desde la aplicación de la norma.</p>	<p><u>Control Interno Disciplinario para el inicio del proceso, además que tanto el Comité de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se pronuncien acerca del caso desde el punto de vista académico y disciplinar.</u></p> <p><u>La demás correspondencia por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en una comisión integrada por los Decanos de las Facultades, el Representante de los Profesores y el Representante de los Estudiantes, donde los casos especiales se deben enviar a las respectivas dependencias para que generen un concepto técnico y académico y así poder tomar una decisión objetiva desde la aplicación de la norma.</u></p>
<p>8. Proposiciones y Varios</p>	<p>El Profesor Roger Calderón Director de Programa de Ingeniería de Sistemas expone ante el Consejo, el software que permite la gestión y organización</p>	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

	<p>de horarios y salones de clase inicialmente aplicadas a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y de ser aprobada se podrá dimensionar en el resto de la Universidad.</p> <p>El Presidente de la Sesión informa que avala esta presentación y solicita una próxima presentación, cuya aplicabilidad del software sea para toda la Universidad de tal manera que sea un instrumento para organizar horarios y salones de clase.</p> <p>El Presidente de la Sesión pide que sea enviada una nota de estilo para los profesores del Programa de Ingeniería de Sistemas, como Reconocimiento al haber obtenido la Reacreditacion para el Programa de Ingeniería de Sistemas.</p> <p>El Presidente de la Sesión pide que sea enviada una nota de estilo para el IALL, como Reconocimiento a sus 20 Años de Existencia y aporte al crecimiento de la Universidad en el ámbito Académico e Investigativo.</p>	
	<p>El Presidente de la Sesión finaliza la Sesión Ordinaria N° 24 de 2014, siendo las 19:50 Horas.</p>	

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 27 de Octubre de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Giovanni Quintero Reyes